

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23515 *ARCO 2000 TERRENOS Y EDIFICACIONES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EDAGES PROMOCIÓN INMOBILIARIA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de socios de la citada sociedad absorbente, celebrada el 15 de junio de 2010, aprobó por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Arco 2000 Terrenos y Edificaciones, S.L.U." de "Edages Promoción Inmobiliaria, S.L.U.", con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente sin ampliación de capital de la sociedad absorbente.

Se hace constar que el proceso de fusión se realiza en su modalidad simplificada, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, puesto que ambas sociedades se hallan totalmente participadas por una misma sociedad y, en consonancia no existe informe de administradores o expertos independientes, ni acuerdo de la Junta General de socios de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de dicha Ley, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de junio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, Julio-Fernando Fernández-Aguayo Sánchez-Caballero. El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Absorbida, Julio-Fernando Fernández-Aguayo Sánchez-Caballero.

ID: A100052833-1